



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de mayo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a Consejo Directivo N° 183/17, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto se solicita la modificación de la R.CDFCNyCS. N° 096/17 por indicación de la Secretaría Académica de la UNPSJB.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado.


Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **Déjese sin efecto** la Resolución CDFCNyCS. N° 096/17 que aprobó la adecuación del plan de estudios de la carrera Técnico Biólogo Universitario.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 211/17.-


Dra. Rita Rosa Cardenas;
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud;
U.N.P.S.J.B.